



Sección I. Disposiciones generales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6261

Aprobación definitiva del Plan Insular de Cooperación para la redacción de proyectos, dirección y ejecución de obras, la adquisición de equipamientos municipales y vehículos eléctricos para los servicios municipales y la mejora de zonas turísticas para el año 2022

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 20 de junio de 2022 aprobó el Plan Insular de Cooperación para la redacción de proyectos, dirección y ejecución de obras, la adquisición de equipamientos municipales y de vehículos eléctricos para los servicios municipales y la mejora de zonas turísticas para el año 2022. Publicado en el BOIB núm. 86 de 2 de julio de 2022 y en el tablón de Edictos de la corporación de día 02-07-2022 a día 15-07-2022, no consta en el Registro General de Entradas de este Consejo Insular que se haya presentado durante el plazo de diez días hábiles de exposición al público, ninguna alegación y/o sugerencia al respecto, por lo que se considera elevada a definitiva su aprobación.

Maó, 20 de julio de 2022

Por delegación de la presidenta

La secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

